



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Alcaldía N° 00315 - 2015- MPY

Yungay, 30 JUN. 2015

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 00159-2015-MPY, de fecha 19 de marzo de 2015, Informe N° 213-2015-MPY/07.20, de fecha 22 de junio de 2015, Informe Legal N° 517-2015-MPY/05.20, de fecha 30 de junio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales, distritales, y las delegadas conforme a ley, son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo su finalidad el representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF, se aprueba los Procedimientos para el Cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015;

Que, el Artículo 16º del Decreto Supremo N° 033-2015-EF, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes, el mismo que fue designado a la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00159-2015-MPY, de fecha 19 de marzo de 2015, se resuelve, Designar, como funcionarios responsables del cumplimiento de cada una de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2015 en concordancia con los instructivos que apruebe el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral;

Que, mediante Informe N° 213-2015-MPY/07.20, de fecha 22 de junio de 2015, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, solicita designación como responsable de la ejecución del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Yungay, mediante acto resolutivo de Alcaldía, el mismo que elaborará de acuerdo a los contenidos mínimos para el estudio de caracterización de residuos sólidos municipales, conforme al anexo N° 03 del Instructivo de la Meta 37;

Que, mediante Informe Legal N° 517-2015-MPY/05.20, de fecha 30 de junio de 2015, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina porque mediante Resolución de Alcaldía se designe como responsable de la ejecución del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, al Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental Ing. Jaime Cristian Káiser Mejía, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2015-EF, el mismo que aprueba la Meta 37;

Alc./ECHV
S.G./agrg.



Municipalidad Provincial de Yungay



Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y Decreto Supremo N° 033-2015-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. JAIME CRISTIAN KÁISER MEJÍA-Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, como responsable de la Ejecución del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Yungay, el mismo que deberá elaborar de acuerdo a los contenidos mínimos para el estudio de caracterización de residuos sólidos municipales, conforme al Anexo N° 03 del Instructivo de la Meta 37.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución al funcionario designado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaria General la notificación de la presente Resolución al funcionario designado en el Artículo primero, Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás áreas de la Municipalidad Provincial de Yungay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Alc./ECHV
S.G/agrg.

